



**ACTA 09/2018  
SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

Salamanca, Guanajuato; siendo las 13:00 (TRECE HORAS) del día 20 (VEINTE) de Diciembre de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 41 (CUARENTA Y UNO), 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 17 (DIECISIETE) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.**
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**
- IV. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**
- V. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.**
- VI. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.**
- VII. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO. (DIF), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.**
- VIII. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES (IMSM), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.**
- IX. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INSADIS), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.**
- X. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL COMITÉ MUNICIPAL DE**



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like 'Rev' and 'Cecilia Dolores...'.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.**

**XI. SE DA CUENTA DE LA ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018; PARA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**XII. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

**XIII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.**

**XIV. ASUNTOS GENERALES.**

**XV. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.**

I.- La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: la C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los C.C. SÍNDICOS: **JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS** y **MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**; así como los C.C. REGIDORES: **ARMANDO ALONSO OLIVARES**, **ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO**, **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO**, **EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA**, **VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS**, **ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN**, **MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA**, **KARINA CÁRDENAS DIOSDADO**, **OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ**, **ANA LAURA ROBLES ROSALES**, y **AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA**.

Se hace constar la inasistencia justificada del **REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTES**, a la presente sesión.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la sexta sesión ordinaria y solicita a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la sexta sesión ordinaria, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad a la presente sesión.

**ACUERDO:** Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la sexta sesión ordinaria de Ayuntamiento.

Acto seguido, la C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa que con fundamento en el artículo 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se ha registrado en tiempo y forma un asunto general a cargo del Regidor Armando Alonso Olivares, relativo a información del CMAPAS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



*ata*  
*Rall*  
*Ma Dolores Ochoa Echeveste*

*[Firmas manuscritas]*



**ACUERDO:** Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueban las **DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

V.- En desahogo del punto quinto del orden del día, **APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.** La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: *"De conformidad con los artículos 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con fundamento en el principio de modificación presupuestaria; previsto por los artículos 115 fracción IV inciso "c" párrafos penúltimo y último 126, y 134 de la Constitución Federal, se encuentra a consideración de este órgano colegiado, la Cuarta Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2018 presentada por la Tesorería Municipal, y que fue circulada con anterioridad al desahogo de la presente sesión, a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento; además de que hemos previamente desahogado algunas de las dudas con la presencia del tesorero y la sub tesorera, por lo que pediría a la Secretaria que lo someta a votación"*.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba la **CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.**

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO		
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019		
CODIGO	FONDO	IMPORTE
1100118	RECURSOS FISCALES 2019	239,850,000.00
1500518	PARTICIPACIONES FEDERALES 2019	299,842,413.81
2510118	FAISM 2019	72,376,161.03
2510218	FORTAMUN 2019	172,500,122.62
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019</b>		<b>784,568,697.46</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
120100	IMPUESTO PREDIAL	93,600,000.00
120200	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	7,280,000.00
120300	IMPUESTO SOBRE DIVISION Y LOTIFICACION DE INMUEBLES	1,560,000.00
120400	IMPUESTO DE FRACCIONAMIENTOS	520,000.00
411101	IMPTOS. PARA EXPLOT. BANCOS PETREOS	260,000.00
130100	IMPUESTOS SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	1,560,000.00
130200	IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS	832,000.00
431103	SERVICIO DE PANTEONES	4,368,000.00
431105	SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	520,000.00
431106	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS	5,720,000.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021

*Handwritten signatures and stamps:*

- Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.
- Handwritten: *Ram*
- Handwritten: *alva*
- Handwritten: *Una Dolores Delgado*

*Large handwritten signature and checkmark at the bottom of the page.*



No habiendo manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- Siguiendo punto, **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**; misma que fue circulada con la debida oportunidad para su revisión.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, hace saber a los integrantes del H. Ayuntamiento que se encuentra a su consideración, la dispensa de la lectura del acta mencionada, toda vez que fue de su conocimiento previo a la presente sesión.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor, se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión extraordinaria del H Ayuntamiento.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, deja a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación del contenido del acta ya mencionada.

**ACUERDO:** Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor, se aprueba el contenido del acta de la primera sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, se continua con el desahogo del orden del día.

IV.- En el cuarto punto del orden del día **SE DA CUENTA DE LA APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**, La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: *"En atención a lo solicitado por el Tesorero Municipal, y con fundamento en el artículo 10 Párrafo Segundo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículos 76 fracción I inciso b) y 77 fracciones V y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se encuentran a consideración del cuerpo edilicio, las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2019, mismas que fueron de su previo conocimiento, para sus comentarios y observaciones. Si alguien desea hacer alguna manifestación al respecto, o de lo contrario, solicito a la secretaria del Ayuntamiento, que someta el punto a votación"*.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021  
SECRETARIA SALAMANCA, GTO.  
Ram  
atun  
Juan Carlos Delgado

[Handwritten signatures and marks]





PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019

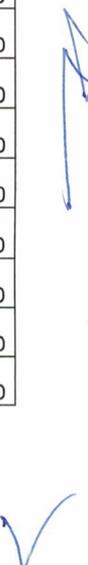
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1111	Dietas	8,704,501.31
1131	Sueldos Base	193,676,930.86
1133	Matanza a destajo	2,279,578.93
1134	Proporcional Vacaciones	572,000.00
1212	Honorarios asimilados	3,265,181.19
1221	Remuneraciones para eventuales	2,013,960.00
1312	Antigüedad	2,682,095.15
1321	Prima Vacacional	5,393,683.71
1322	Prima Dominical	419,848.00
1323	Gratificación de fin de año	22,398,616.45
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	1,109,160.00
1332	Días Festivos	1,117,480.00
1342	Compensaciones por servicios	5,054,400.00
1371	Honorarios especiales	468,000.00
1413	Aportaciones IMSS	47,962,106.97
1431	Ahorro para el retiro	14,345,531.73
1441	Seguros	5,776,160.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro	725,058.78
1522	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	2,080,000.00
1542	Canasta basica	11,201,732.98
1543	Vales	9,445,740.81
1544	Arcon	2,251,888.27
1545	Becas personal sindicalizado	899,434.64
1546	Prestaciones CCT	61,984.00
1547	Canasta basica para turno nocturno	2,080.00
1591	Asignaciones adicionales al sueldo	969,294.25
1592	Otras prestaciones	1,748,157.89
1611	Provisiones de caracter laboral	1,352,000.00
1613	Provisiones de caracter de seguridad social	10,400.00
1711	Estímulos por productividad y eficiencia	10,400.00
2111	Mat y útiles oficin	242,840.00
2112	Equipos menores de oficina	1,040.00
2121	Maty útiles impresi	224,120.00
2141	Mat y útiles Tec In	810,160.00
2142	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	15,080.00
2151	Mat impreso e info	54,288.00
2161	Material de limpieza	990,080.00
2171	Mat y útiles Enseñ	31,200.00
2181	Mat para el registro e identificación de bienes	2,090,400.00
2211	Prod AlimSegPub	20,800.00
2212	Prod Alimen instal	126,360.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



RAM

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'Juan Polanco'.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Handwritten signatures and stamps]*

**SECRETARIA**  
SALAMANCA, GTO.

*R.M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2231	Utensilios alimentación	12,480.00
2411	Mat Constr Mineral	207,480.00
2421	Mat Constr Concret	172,120.00
2431	Mat Constr Cal Yes	135,720.00
2441	Mat Constr Madera	23,920.00
2451	Materiales de construcción de vidrio	41,600.00
2461	Mat Eléctrico	6,366,204.52
2471	Estructuras y manufacturas	94,120.00
2481	Materiales complementarios	5,200.00
2491	Materiales diversos	151,840.00
2511	Sustancias químicas	41,080.00
2521	Fertilizantes y abonos	54,080.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	38,480.00
2531	Medicinas y prod far	61,360.00
2541	Materiales accesorios y suministros médicos	37,440.00
2561	Fibras sintéticas	26,000.00
2612	Combus p Serv pub	15,600,000.00
2613	Combus Lub y aditp maq eq Prod y serv Admin	520,000.00
2711	Vestuario y uniformes	3,969,680.00
2721	Prendas de seguridad	83,200.00
2722	Prendas protec Pers	7,800.00
2731	Artículos deportivos	218,400.00
2741	Productos textiles	314,995.20
2911	Herramientas menores	86,476.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	8,320.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	5,200.00
2941	Ref Eq Cómputo	38,792.00
2961	Ref Eq Transporte	1,042,080.00
2981	Ref Otros Equipos	26,000.00
3111	Servicio de energía eléctrica	4,680,000.00
3131	Servicio de agua	3,120,000.00
3141	Serv Telefonía Trad	1,040,000.00
3151	Servicio telefonía celular	520,000.00
3171	Servicios de acceso de internet	75,920.00
3182	Servicio telegráfico	3,120.00
3221	Arrendam Edificios	2,043,891.20
3252	Arrend Vehículos Serv Administrativos	18,555,968.38
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	6,864,000.00
3291	Otros Arrendamientos	3,109,600.00
3311	Servicios legales	457,600.00
3313	Servicios de auditoría	124,800.00
3321	Serv de diseño	11,700,000.00
3331	Serv Consultoría	2,502,240.00
3341	Servicios de capacitación	427,960.00

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Circular stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.]*

*[Handwritten signature: Ramon]*

*[Handwritten signature: Juan Carlos Delgado]*

3361	Impresiones docofic	530,400.00
3391	Serv Profesionales	11,440,000.00
3411	Serv Financieros	624,000.00
3441	Seg Resp Patrimon	2,090,400.00
3511	Cons y mantto Inm	10,765,784.64
3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	14,684.80
3531	Instal BInformat	123,760.00
3551	Mantto Vehiculos	3,177,200.00
3571	Instal Maqy otros	18,720.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	8,236,800.00
3591	Serv. Jardineria	2,977,520.00
3611	Difusión Activ Gub	9,360,000.00
3612	Impresión Pub ofic	832,000.00
3613	Espectáculos culturales	1,040,000.00
3651	Serv de la industria filmica sonido y del video	104,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	98,800.00
3712	Pasajes aéreos Inter	83,200.00
3721	Pasajes terr Nac	101,920.00
3722	Pasajes terr Intern	21,489.77
3751	Viáticos nacionales	236,080.00
3761	Viáticos Extranjero	83,200.00
3811	Gto CeremH	104,000.00
3812	Gto CeremTitulares	12,480.00
3821	Gto Orden Social	2,085,200.00
3841	Exposiciones	12,480.00
3852	Gto Oficina SP	36,400.00
3853	Gastos de representación	17,680.00
3921	Otros impuestos y derechos	95,883,761.89
3961	Otros gastos por responsabilidades	5,200.00
3981	Impuesto sobre nóminas	5,078,578.27
4231	Transferencias para servicios personales	46,777,692.72
4311	Subsidios a la producción	2,080,000.00
4331	Subsidios para inversión	3,120,000.00
4411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu	3,328,000.00
4415	Ayudas sociales a personas	3,328,000.00
4421	Becas	3,574,365.60
4451	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1,872,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	3,057,600.00
5151	Computadoras y equipo periférico	1,924,000.00
5152	Medios magnéticos y ópticos	8,736.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	119,600.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	36,400.00
5411	Automóviles y camiones	2,496,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	31,200.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

5641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr	54,600.00
5671	Herramientas y máquinas -herramienta	41,600.00
5691	Otros equipos	312,000.00
5811	Terrenos	2,080,000.00
5911	Software	988,000.00
6121	Edificación no habitacional	72,376,161.03
7911	Contingencias por fenómenos naturales	4,160,000.00
7991	Erogaciones complementarias	15,368,292.69
9111	Amortización deuda 2012	4,060,992.00
9112	Amortización deuda 2017	5,043,912.93
9113	Amortización deuda 2014	4,207,309.01
9211	Interés deuda 2012	1,229,015.80
9212	Interés deuda 2017	6,223,659.44
9213	Interés deuda 2014	4,254,879.65
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019</b>		<b>784,568,697.46</b>

**VI.- En el sexto punto del orden del día, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.** La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: *"De igual forma, conformidad con los artículos 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con fundamento en los artículos 115 fracción IV inciso "c" párrafos penúltimo y ultimo 126, y 134 de la Constitución mexicana, se encuentra a consideración de este órgano colegiado, el Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Lo anterior, con base en la propuesta que fue circulada con anterioridad al desahogo de la presente sesión, a todos y cada uno de los miembros de este Honorable Ayuntamiento Si alguien desea hacer alguna manifestación al respecto, o de lo contrario, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, que someta el punto a votación"*.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor, se aprueba el **PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.**

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO		
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019		
CODIGO	FONDO	IMPORTE
1100118	RECURSOS FISCALES 2019	239,850,000.00
1500518	PARTICIPACIONES FEDERALES 2019	299,842,413.81
2510118	FAISM 2019	72,376,161.03
2510218	FORTAMUN 2019	172,500,122.62
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019</b>		<b>784,568,697.46</b>

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO." and the name "RAM" written vertically.

Large handwritten signature and checkmark at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
120100	IMPUESTO PREDIAL	93,600,000.00
120200	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	7,280,000.00
120300	IMPUESTO SOBRE DIVISION Y LOTIFICACION DE INMUEBLES	1,560,000.00
120400	IMPUESTO DE FRACCIONAMIENTOS	520,000.00
411101	IMPTOS. PARA EXPLOT. BANCOS PETREOS	260,000.00
130100	IMPUESTOS SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	1,560,000.00
130200	IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS	832,000.00
431103	SERVICIO DE PANTEONES	4,368,000.00
431105	SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	520,000.00
431106	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS	5,720,000.00
431117	SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	8,320,000.00
431118	SERVICIO EN MATERIA ECOLÓGICA	520,000.00
431102	SERVICIO DE LIMPIA	1,560,000.00
431104	SERVICIO DE RASTRO	7,280,000.00
431107	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO	936,000.00
431108	SERVICIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	728,000.00
431109	SERVICIO DE CASA DE LA CULTURA	832,000.00
431110	SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	364,000.00
431113	POR LA PRÁCTICA DE AVALÚOS	2,600,000.00
431111	SERVICIO EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS	1,560,000.00
431114	POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS ESTABLECIMIENTOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	2,080,000.00
431115	POR EXPEDICIÓN DE PERMISOS EVENTUALES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	624,000.00
431112	SERVICIO POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	2,496,000.00
431116	PERMISO POR AMPLIACIÓN DE HORARIO	7,280,000.00
431101	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	41,600,000.00
431119	SERVICIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	15,600.00
511001	POR OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO EN VÍA PUBLICA	5,512,000.00
511002	UNIDADES DEPORTIVAS	1,144,000.00

*[Handwritten signatures and stamps]*

**SECRETARIA**  
SALAMANCA, GTO.

*Ram*

*[Other handwritten signatures]*

*[Large handwritten signature]*

*[Checkmark]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Handwritten signatures and stamps]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECRETARIA  
SALAMANCA, GTO.  
*Ram*  
*Antonio*  
*Una Policia Correo E*

511003	GIMNASIO	41,600.00
511004	CANCHA EL ÁRBOL	208,000.00
511005	ARRENDAMIENTO CENTRO CÍVICO	1,040,000.00
511006	VENTA DE INMUEBLES	260,000.00
511007	SANITARIOS	936,000.00
511008	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	104,000.00
511009	MERCADO TOMASA ESTEVES	364,000.00
511010	MERCADO BARAHONA	156,000.00
511011	FORMAS VALORADAS	124,800.00
611101	RECARGOS FISCALES	936,000.00
611102	GASTOS DE EJECUCIÓN	780,000.00
611103	RECARGOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS	3,120,000.00
611104	RECARGOS POR TRASLADOS DE DOMINIO	260,000.00
611201	MULTAS DE TRANSITO	9,880,000.00
611202	MULTAS DE BARANDILLA	936,000.00
611203	MULTAS DE COMERCIO	156,000.00
611204	MULTAS ECOLÓGICAS	104,000.00
611205	OTRAS MULTAS	624,000.00
611206	MULTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	104,000.00
611207	MULTAS Y SANCIONES	364,000.00
611901	OTROS APROVECHAMIENTOS	8,320,000.00
611902	TRÁNSITO LICENCIAS	9,360,000.00
810100	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	223,671,512.94
810200	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	22,845,917.20
810800	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	727,811.14
810500	IEPS DE GASOLINA	10,725,652.45
810300	FONDO DE FISCALIZACIÓN	18,984,647.64
811000	DERECHOS DE ALCOHOLES	934,400.19
810400	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	2,154,763.73
810900	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	3,400,730.61
810600	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	16,396,977.92
820100	FAISM	72,376,161.03
820200	FORTAMUN	172,500,122.61
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		784,568,697.46

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1111	Dietas	8,704,501.31
1131	Sueldos Base	193,676,930.86
1133	Matanza a destajo	2,279,578.93

*[Handwritten signature and checkmark]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



1134	Proporcional Vacaciones	572,000.00
1212	Honorarios asimilados	3,265,181.19
1221	Remuneraciones para eventuales	2,013,960.00
1312	Antigüedad	2,682,095.15
1321	Prima Vacacional	5,393,683.71
1322	Prima Dominical	419,848.00
1323	Gratificación de fin de año	22,398,616.45
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	1,109,160.00
1332	Días Festivos	1,117,480.00
1342	Compensaciones por servicios	5,054,400.00
1371	Honorarios especiales	468,000.00
1413	Aportaciones IMSS	47,962,106.97
1431	Ahorro para el retiro	14,345,531.73
1441	Seguros	5,776,160.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro	725,058.78
1522	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	2,080,000.00
1542	Canasta básica	11,201,732.98
1543	Vales	9,445,740.81
1544	Arcon	2,251,888.27
1545	Becas personal sindicalizado	899,434.64
1546	Prestaciones CCT	61,984.00
1547	Canasta básica para turno nocturno	2,080.00
1591	Asignaciones adicionales al sueldo	969,294.25
1592	Otras prestaciones	1,748,157.89
1611	Provisiones de carácter laboral	1,352,000.00
1613	Provisiones de carácter de seguridad social	10,400.00

*[Firmas manuscritas]*  
RAM

*[Firmas manuscritas]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Ran' and 'Una Norma Orden 4']*

1711	Estímulos por productividad y eficiencia	10,400.00
2111	Mat y útiles oficina	242,840.00
2112	Equipos menores de oficina	1,040.00
2121	Mat y útiles impresi	224,120.00
2141	Mat y útiles Tec In	810,160.00
2142	Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	15,080.00
2151	Mat impreso e info	54,288.00
2161	Material de limpieza	990,080.00
2171	Mat y útiles Enseñ	31,200.00
2181	Mat para el registro e identificación de bienes	2,090,400.00
2211	Prod AlimSegPub	20,800.00
2212	Prod Alimen instal	126,360.00
2231	Utensilios alimentac	12,480.00
2411	Mat Constr Mineral	207,480.00
2421	Mat Constr Concret	172,120.00
2431	Mat Constr Cal Yes	135,720.00
2441	Mat Constr Madera	23,920.00
2451	Materiales de construcción de vidrio	41,600.00
2461	Mat Eléctrico	6,366,204.52
2471	Estructuras y manufacturas	94,120.00
2481	Materiales complementarios	5,200.00
2491	Materiales diversos	151,840.00
2511	Sustancias químicas	41,080.00
2521	Fertilizantes y abonos	54,080.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	38,480.00
2531	Medicinas y prod far	61,360.00

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large checkmark and a signature.]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



2541	Materiales accesorios y suministros médicos	37,440.00
2561	Fibras sintéticas	26,000.00
2612	Combust p Serv pub	15,600,000.00
2613	Combust Lub y aditp maq eq Prod y serv Admin	520,000.00
2711	Vestuario y uniformes	3,969,680.00
2721	Prendas de seguridad	83,200.00
2722	Prendas protec Pers	7,800.00
2731	Artículos deportivos	218,400.00
2741	Productos textiles	314,995.20
2911	Herramientas menores	86,476.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	8,320.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	5,200.00
2941	Ref Eq Cómputo	38,792.00
2961	Ref Eq Transporte	1,042,080.00
2981	Ref Otros Equipos	26,000.00
3111	Servicio de energía eléctrica	4,680,000.00
3131	Servicio de agua	3,120,000.00
3141	Serv Telefonía Trad	1,040,000.00
3151	Servicio telefonía celular	520,000.00
3171	Servicios de acceso de internet	75,920.00
3182	Servicio telegráfico	3,120.00
3221	Arrendam Edificios	2,043,891.20
3252	Arrend Vehículos Serv Administrativos	18,555,968.38
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	6,864,000.00
3291	Otros Arrendamientos	3,109,600.00
3311	Servicios legales	457,600.00

*Manuel Delgado*

X

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Handwritten signatures and stamps]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECRETARIA  
SALAMANCA

RAM

*[Handwritten signatures]*  
Zoa Palmar Delgado

3313	Servicios de auditoría	124,800.00
3321	Serv de diseño	11,700,000.00
3331	Serv Consultoría	2,502,240.00
3341	Servicios de capacitación	427,960.00
3361	Impresiones docofic	530,400.00
3391	Serv Profesionales	11,440,000.00
3411	Serv Financieros	624,000.00
3441	Seg Resp Patrimon	2,090,400.00
3511	Cons y mantto Inm	10,765,784.64
3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	14,684.80
3531	Instal BIInformat	123,760.00
3551	Mantto Vehíc	3,177,200.00
3571	Instal Maqy otros	18,720.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	8,236,800.00
3591	Serv Jardinería	2,977,520.00
3611	Difusión Activ Gub	9,360,000.00
3612	Impresión Pub ofic	832,000.00
3613	Espectáculos culturales	1,040,000.00
3651	Serv de la industria filmica sonido y del video	104,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	98,800.00
3712	Pasajes aéreos Inter	83,200.00
3721	Pasajes terr Nac	101,920.00
3722	Pasajes terr Intern	21,489.77
3751	Viáticos nacionales	236,080.00
3761	Viáticos Extranjero	83,200.00
3811	Gto CeremH	104,000.00

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Handwritten signatures and stamps]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECRETARIA  
SALAMANCA, GTO.  
*Ram*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

3812	Gto CeremTitulares	12,480.00
3821	Gto Orden Social	2,085,200.00
3841	Exposiciones	12,480.00
3852	Gto Oficina SP	36,400.00
3853	Gastos de representación	17,680.00
3921	Otros impuestos y derechos	95,883,761.89
3961	Otros gastos por responsabilidades	5,200.00
3981	Impuesto sobre nóminas	5,078,578.27
4231	Transferencias para servicios personales	46,777,692.72
4311	Subsidios a la producción	2,080,000.00
4331	Subsidios para inversión	3,120,000.00
4411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu	3,328,000.00
4415	Ayudas sociales a personas	3,328,000.00
4421	Becas	3,574,365.60
4451	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1,872,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	3,057,600.00
5151	Computadoras y equipo periférico	1,924,000.00
5152	Medios magnéticos y ópticos	8,736.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	119,600.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	36,400.00
5411	Automóviles y camiones	2,496,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	31,200.00
5641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr	54,600.00
5671	Herramientas y máquinas -herramienta	41,600.00
5691	Otros equipos	312,000.00
5811	Terrenos	2,080,000.00

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

5911	Software	988,000.00
6121	Edificación no habitacional	72,376,161.03
7911	Contingencias por fenómenos naturales	4,160,000.00
7991	Erogaciones complementarias	15,368,292.69
9111	Amortización deuda 2012	4,060,992.00
9112	Amortización deuda 2017	5,043,912.93
9113	Amortización deuda 2014	4,207,309.01
9211	Interés deuda 2012	1,229,015.80
9212	Interés deuda 2017	6,223,659.44
9213	Interés deuda 2014	4,254,879.65
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		784,568,697.46

VII.- En prosecución del séptimo punto del orden del día, relativo a la **APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, GTO. (DIF), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.** La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: *"Con fundamento en los artículos 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás relativos y aplicables al caso en particular, se encuentra a consideración de este cuerpo edilicio el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca, Gto. (DIF), para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Lo anterior, con base en la propuesta que fue circulada con anterioridad al desahogo de la presente sesión, a todos y cada uno de los miembros de este Honorable Ayuntamiento. Si alguien desea hacer alguna manifestación al respecto, o de lo contrario, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, que someta el punto a votación"*.

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS menciona: *"Alcaldesa si me lo permite lo que habíamos platicado previamente de que hubiese la posibilidad de que se generara una propuesta con cada una de las direcciones a efecto de poder trabajar en este caso y conocer cuáles son cada uno de los proyectos que se tienen para presupuestalmente para poder asignar los recursos apropiados para el desarrollo de cada uno para darle pues sobre todo claridad a los objetivos y certeza en cuanto a establecer las prioridades que más convengan y pues que nos ayude para el funcionamiento de la administración. Es cuánto"*.

*Ram*  
*out*  
*Victoria Delgado*

*[Handwritten signature and checkmark]*





**ACUERDO:** Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor se aprueba el **PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INSADIS), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019;** de conformidad al documento que fue remitido y que se agrega de manera íntegra al apéndice de la presente sesión.

X.- Continuando con el décimo punto del orden del día, **APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.** La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: *"De conformidad con los artículos 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se encuentra a consideración de este órgano colegiado, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS), para el Ejercicio Fiscal del Año 2019. Toda vez que el tema ya es de su total conocimiento, y si hay manifestación alguna, solicito a la secretaria que someta el punto a votación"*.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor, se aprueba el **PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS), PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019;** de conformidad al documento que fue remitido y que se agrega de manera íntegra al apéndice de la presente sesión.

XI.- Continuando con el décimo primero punto del orden del día, **SE DA CUENTA DE LA ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018; PARA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: *"Con su permiso, ciudadana Presidente Municipal. En este momento, se da cuenta a los integrantes de este cuerpo edilicio, que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato para el periodo 2018-2021, elaboró el Informe respecto a la situación que guarda la administración pública municipal 2015-2018 de Salamanca, Guanajuato."*

Dicho informe fue presentado en tiempo y forma legal, en la Secretaría del Ayuntamiento el día 12 de diciembre del año en curso, para efectos de la prosecución del trámite correspondiente a su aprobación y posterior remisión al Congreso del Estado de Guanajuato.



Ran

Ma. Dolores Calvo



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 47 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con fecha 17 de diciembre del año que transcurre, fue remitido el informe de referencia a todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para efectos de su revisión y análisis, de conformidad a lo establecido en el quinto párrafo del propio artículo ya citado."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL expone: "Visto que todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, tienen ya pleno conocimiento del contenido del informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; dejo a consideración de este pleno, que si alguno de ustedes tuviese algún comentario al respecto, lo manifestaran en este momento; de lo contrario, ya que ha sido analizado dicho informe, que la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento someta a votación en este momento su aprobación, y su remisión al Congreso del Estado, en los términos que establece el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato".

La C. SÍNDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE expone, "Fue revisado y aprobado por los integrantes de la Comisión de Hacienda patrimonio y cuenta pública este informe final la entrega institucional de la Administración pública 2015-2018 se requirió la información a los Ex funcionarios de la Administración 2015-2018 que eran el Director de Obras Públicas, ex tesorero municipal, Contraloría, Dirección de Recursos Humanos, Secretaria del Ayuntamiento, Director de Recursos Materiales y el Coordinador de Seguridad Publica, todos contestaron en tiempo y forma esas contestaciones fueron suscritas en nuestro informe el cual a continuación voy a hacer un resumen.

De acuerdo a la normatividad esta fraccionado en 18 partes. La primera fracción habla de los libros de acta de la reunión del Ayuntamiento saliente y la información donde se encuentran los libros de las Administraciones municipales anteriores, se ubicaron todas en su lugar ordenadas y empastadas únicamente el último trimestre del 2018 se encontraba sin esta situación por lo cual se recomienda a la Administración actual que procedan a realizarlo de acuerdo a la Normatividad.

La Fracción II. Es relativa a la Documentación de la situación financiera y presupuestal que deberán contener los Estados Financieros y Presupuestales los libros de contabilidad o pólizas contables y registros auxiliares correspondientes al Ayuntamiento saliente, en esta fracción se encontraron seis observaciones, se recomienda una vez que haya sido autorizado este informe final de entrega recepción y se determine la responsabilidades por parte del Congreso del Estado realizar la depuración de saldos, "actualización correcta de las pólizas y en su caso de encontrar una falta grave presentar la denuncia correspondiente".

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO." and several illegible signatures.

Handwritten signature and checkmarks at the bottom right of the page.



**Fracción III.- Es relativa a la documentación en la cual el estado guarda la cuenta pública del Municipio incluyendo las observaciones pendientes de atender los requerimientos e informes que se hallan generado con motivo del ejercicio de las facultades de Fiscalización de la Auditoria superior del Estado de Guanajuato o Auditoria Superior de la Federación y en su caso las revisiones efectuadas por la Contraloría Municipal, en esta fracción se encontraron ocho observaciones.**

**Fracción IV.- La situación de la deuda pública municipal la documentación relativa a la misma y su registro, así como la relación y registros pasivos a cargo del Municipio que no constituyan deuda pública, en esta fracción se encontraron tres observaciones.**

**Fracción V.- El estado de la obra pública y servicios relacionados con la misma que se encuentran ejecutados y en proceso especificando la etapa en la que se encuentren, así como la documentación relativa, en esta fracción se encontraron 37 observaciones.**

**Fracción VI.- Relativa a la situación que guarda la aplicación del gasto público de los recursos Federales y Estatales así como los informes y comprobantes de los mismos ante la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas y la instancia federal que corresponda fondo o programa, en total, según nos indicaron, se aplicaron treientos cinco programas con Recursos Federales y Estatales de los cuales ciento cincuenta tienen estatus en proceso se desconocen los informes y comprobantes de su correcta aplicación de igual forma no se cuenta con la evidencia de que se haya informado a la Secretaria de Transparencia y Rendición de cuentas, se hace la observación correspondiente en esa fracción.**

**Fracción VII.- Los manuales de organización y de procedimientos, la plantilla y los expedientes del personal al servicio del Municipio, antigüedad, prestaciones, catálogo de puestos, condiciones generales de trabajo y demás información conducente, aquí se encontraron observaciones.**

**Fracción VIII.- Relativa a La documentación relativa a convenios o contratos que el Municipio tenga con otros municipios, con el Estado con el Gobierno Federal o con particulares especificando el estado que guardan las obligaciones contraídas, en esta fracción se encontraron treinta y siete observaciones.**

**Fracción IX.- La documentación relativa a los programas municipales y proyectos aprobados y ejecutados, así como el estado que guardan los mismos en proceso de ejecución, en las carpetas de entrega recepción se reciben una relación de planes y programas Federales y Estatales así como las publicaciones del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato que contienen las Reglas de operación de los citados programas, sin embargo se desconoce el**

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the left margin]*

**SECRETARIA**  
SALAMANCA, GTO.

*[Handwritten signature: Raúl]*

*[Handwritten signature: Juan Dolores Olvera]*

*[Large handwritten signature and checkmark at the bottom of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

estado que guarda el proceso de ejecución de cada uno de ellos así como el cumplimiento de las reglas de operación”.

**Fracción X.-** El registro, inventario, catálogo y resguardo de bienes Muebles e inmuebles de propiedad municipal; incluyendo, los programas Informáticos, patentes y marcas, derechos de autor, suscripciones, licencias y franquicias y, en general, todos los derechos de los que el Municipio sea su titular, al no existir homologación en el registro de los inventarios no es posible un comparativo real, los inventarios de las carpetas de entrega recepción institucional no coincide con los que obran en el área de control patrimonial el registro alta o baja no se realiza en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de la “CONAB” por lo cual se hace la observación correspondiente.

**Fracción XI.-** Los libros de actas y la documentación relativa al estado que guardan los asuntos tratados por el Ayuntamiento, sus comisiones y el Despacho del Presidente Municipal, incluyendo la relación de aquéllos que se encuentren en trámite, se detecta que en el trabajo de las Comisiones no hay un seguimiento a los mismos y hay pendientes que carecen de información para su seguimiento, no hay responsabilidad, no se señala, pero si hay esta observación.

**Fracción XII.-** Los expedientes formados con motivo de juicios de cualquier naturaleza en los que el Municipio sea parte especificando la etapa procedimental en que se encuentran, alguna carga procesal y la fecha de vencimiento, además de los requerimientos e informes pendientes de entregar, aquí se encontraron tres asuntos de relevancia que requieren atención inmediata porque hay consecuencias para el Municipio ya que son en perjuicio de sus finanzas y su seguridad Jurídica.

**Fracción XIII.-** Los padrones de contribuyentes y de proveedores del Municipio, así como la relación de cuentas de predial, se detecta que en el área de Catastro no se tienen los debidos controles para el registro de los ingresos, la recaudación diaria no se depositaba de forma diaria por lo cual se presume una responsabilidad Administrativa.

**Fracción XIV.-** Los contratos constitutivos de fideicomisos y contratos sociales de empresas de participación municipal vigentes y en proceso de extinción y liquidación, así como todas sus modificaciones, se detecta que no hay transparencia en el manejo de los fideicomisos se desconocen los beneficios del funcionamiento correcto de los mismos por lo cual se hace la observación correspondiente.

**Fracción XV.-** Reglamentos, circulares, lineamientos y disposiciones administrativas de observancia general municipales vigentes, se recomienda difundir la normatividad proponer

SECRETARIA  
SALAMANCA, GTO.

Ma. Dolores Orellana Ramo

[Handwritten signatures and marks]



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

modificaciones que logren una aplicación correcta de los recursos públicos y la prestación de los servicios a los ciudadanos”.

**Fracción XVI.-** El inventario, registro y ubicación de llaves, candados, combinaciones de cajas fuertes, sellos oficiales y claves de acceso a programas de control electrónico, aquí se encontraron siete observaciones, se detecta la adquisición y contratación de distintos “software”, muchos de ellos no se localizaron, no son funcionales, resultando infructuoso el gasto, con daño y perjuicio de las finanzas del municipio”.

**Fracción XVII.-** Las peticiones planteadas al municipio a las cuales no haya recaído acuerdo, así como aquellos acuerdos que no hayan sido comunicados a los peticionarios, se anexaron seis informes, pero en esta situación falta toda la información complementaria, se hace la observación correspondiente”.

**Fracción XVIII.-** La demás información que se estime relevante para garantizar la continuidad de la administración pública municipal, se detecta que existen distintas peticiones con responsabilidad patrimonial”.

Este sería el resumen por cada fracción de acuerdo a la normatividad que se nos aplica, en total son setenta y ocho observaciones nosotros hacemos las anotaciones de las faltas administrativas correspondientes en cada una de las fracciones, la responsabilidad civil o penal que se presume, esto ya queda en manos de la Auditoría Superior y del Congreso del Estado de Guanajuato”.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: “No sé si alguien quiera hacer algún comentario este es el momento si no para someterlo a votación y que se envíe al Congreso del Estado que sería lo siguiente”

El C. REGIDOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO manifiesta: “Considero muy importante fijar la postura de este Ayuntamiento en relación a las observaciones resultantes de la administración y vigilar que se lleven hasta las últimas consecuencias todas estas observaciones, y todo esto con el fin de atender al reclamo ciudadano que lo ha estado pidiendo, y con el único objetivo de transparentar la situación de los recursos para la ciudadanía quien es quien contribuye con todo esto. Sería todo Alcaldesa.”

La C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTIN menciona: “Respecto a lo que dice Juan Carlos se manda todo al Congreso, sin embargo dentro de todo ese paquete hay algunos convenios y algunos oficios a los cuales hay que darles seguimiento sobre todo porque en algún momento están por perderse algún recurso o algún acto que puede beneficiar a Salamanca, así que entonces yo si pediría que revisáramos bien todos los que hay todos los convenios para que de ninguna manera se detuvieran o se perdiera ningún tipo de recursos”.

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the left margin. One stamp reads 'PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.']*

*[Handwritten signature and checkmark in blue ink at the bottom right.]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

La C. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA manifiesta, "En el mismo sentido pienso yo que es muy importante que se dé un seguimiento a la auditoria que realizara la Auditoria Superior del Congreso del Estado a todas las observaciones que resultaron del análisis y revisión de los libros de entrega recepción por esta Comisión por aquí ya nuestra Sindico que es la Presidenta de la Comisión nos dio el resultante de cuantas observaciones constan entonces son bastantes y pues si es muy importante que se llegue hasta las Últimas consecuencias si hay responsabilidad pues bueno que se finquen de cualquier tipo que sea y esto no es buscando desquitar por alguna circunstancia ajena a simplemente a que estamos hablando de un recurso económico de un Municipio y los ciudadanos están muy molestos porque finalmente muchas cosas se quedaron a la mitad otras no se iniciaron de promesas hechas de supuestos llegados y no realizados. Es todo Alcaldesa".

El C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: "Bueno también comparto la opinión de que serán las instancias correspondientes en este caso la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato de dirimir de revisar y creo que ante todo la rendición de cuentas y la certeza jurídica bajo el principio de legalidad que se ve en ese contexto pues también aclarara todas aquellas situaciones que se han establecido mediáticamente bueno en algunas cuestiones por el tema del manejo de la información pues ha quedado en el aire entonces sí creo que las instancias correspondientes serán las que habrán de llevar todos los procedimientos respectivos y que de alguna forma pues creo que es lo que le da mayor certeza Jurídica a lo que viene y de igual forma pues estaremos muy pendientes sobre todo de ese veredicto".

La C. REGIDORA KARINA CÁRDENAS DIOSDADO refiere: "A nombre de la fracción que a mí en este momento me toca representar, yo también deseo manifestar nuestra postura que seria que finalmente coincidiendo con la opinión de la mayoría, deseamos que se finquen las responsabilidades, que se lleve a cabo el proceso que se tiene que llevar, con la finalidad de evitar la impunidad, como ciudadanos estamos inconformes y finalmente deseamos y el objetivo que buscamos es que se lleve a cabo un proceso viendo todas las observaciones que se detectaron por parte de la Comisión de Hacienda y obviamente pues que esto sea llevado a cabo sin tener en cuenta la función o cargo que hayan tenido estas personas de la Administración anterior quien se tenga que sancionar que así se haga. Es cuánto".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Me parece que este Ayuntamiento con absoluta responsabilidad, hemos realizado un ejercicio de entrega recepción donde se han revisado los documentos que nos han entregado, quedando claro que no es una Auditoria, sino que es simplemente la entrega recepción y que las observaciones que ya se plasman ahí, se enviarán al Congreso del Estado para que a su vez, la Auditoria Superior del Estado haga su

SECRETARIA  
SALAMANCA, GTO.



**trabajo y actué conforme a derecho. Efectivamente me parece que es un tema de responsabilidad de nosotros como Ayuntamiento de enviar esta información resultado y así mismo que se actué conforme a la ley y que las Autoridades hagan lo que tengan que hacer evitando que haya impunidad, y sobre todo mucha transparencia. Entonces yo le pediría a la Secretaria de Ayuntamiento que someta a votación este Dictamen de la Comisión de Hacienda que fue inclusive aprobado por la misma Comisión, por unanimidad”.**

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor se aprueba el **INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE LA SITUACIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018, PARA SU REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO.**

**XII.-** Continuando con el décimo segundo punto del orden del día, **SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de la correspondencia oficial recibida en la dependencia a su cargo, siendo la siguiente:

**1.-** Oficio del Arq. José Luis Montoya Vargas, Síndico del H. Ayuntamiento, respecto a la resolución de un procedimiento administrativo, derivado de diligencias de verificación en el pozo de la comunidad de Marigomez.

**2.-** Oficio del Arq. José Luis Montoya Vargas, Síndico del H. Ayuntamiento, respecto a la resolución de un procedimiento administrativo, derivado de diligencias de verificación en el pozo de la comunidad de Los Hernández.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona: **“Túrnese el asunto a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, para su análisis, dictamen o informe correspondiente.”**

**3.-** Oficio del Director General de Medio Ambiente, respecto a la modificación de diversos artículos del Reglamento del Consejo Consultivo Ambiental para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona: **“Túrnese el asunto a la Comisión de Reglamentos para su análisis, dictamen o informe correspondiente.”**

**4.-** Oficio del presidente del Patronato del Asilo de la Conferencia de Salamanca, A.C., respecto a solicitud de apoyo económico, para el ejercicio 2019.

Handwritten signatures and a circular stamp of the **SECRETARIA** of the **PRESIDENCIA MUNICIPAL** of **SALAMANCA, GTO.**

Handwritten signatures and a checkmark at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "Túrnese el asunto a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su análisis, dictamen o informe correspondiente."

XIII.- Continuando con el décimo tercer punto del orden del día, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, a través del C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS expone, "En lo que se refiere a la Comisión de Seguridad, sesionamos para revisar el tema de la conformidad que solicito el Ingeniero Gustavo Arroyo Rubio representante legal de la empresa denominada Seguridad Privada "MANAVIL" y cumpliendo con todo y cada uno de los requisitos que marca la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, se otorgo por unanimidad en la Comisión, la conformidad, toda vez que cumplió con cada uno de los requisitos que se necesita para poder operar en nuestro municipio, haciendo también el señalamiento de que es necesario que también solicite la gestión para el tramite de su conformidad en el Estado, es en lo que se refiere a esa empresa y se resuelve lo siguiente:

Primero.- Se determina otorgar conformidad municipal para que la empresa denominada SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V., preste sus servicios de seguridad privada, en esta ciudad bajo la modalidad de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas.

Segundo.- Se hace saber a la empresa solicitante SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V., que en la prestación de sus servicios en la modalidad de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas deberá apearse y observar lo que al respecto se dispone para estas modalidades en el Reglamento en materia de servicios de seguridad privada para el Estado de Guanajuato.

Tercero.- Se hace saber a la empresa solicitante SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V., que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato, la conformidad municipal que se expida a los prestadores de servicios tendrá una vigencia de un año.

Cuarto.- Instrúyase a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que expida el documento oficial que contenga la conformidad municipal con las precisiones que se señalan en el punto segundo y tercero de este dictamen, para que la empresa denominada SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V., preste sus servicios de seguridad privada, en este municipio bajo la modalidad de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas.

SECRETARIA  
SALAMANCA, GTO.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Raúl']*

*[Handwritten signature and checkmark in blue ink]*



Quinto.- Instrúyase a la secretaria de este H. Ayuntamiento para que proceda a notificar el acuerdo del pleno que recaiga al presente dictamen a la empresa denominada SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V., por conducto de la persona que autorice dejándose copia de la identificación de la persona que reciba la conformidad municipal.

Sexto.- Instrúyase a la Secretaría de este Ayuntamiento, remita a la Coordinación de Seguridad Publica de este Municipio una copia del expediente formado con motivo de la solicitud de la empresa de seguridad privada SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A DE C.V., de todos y cada uno de los documentos presentados, así como del acuerdo del pleno de este ayuntamiento, ello para todos los efectos legales a que haya lugar y los propios en el ámbito de su competencia legal y reglamentaria."

Continua el C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS exponiendo: "Por otro lado, el ingeniero Marco Antonio Aceves Villagómez también representante de la empresa Denominada "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V." en ese mismo orden de ideas solicito su conformidad y fue revisada por la Comisión de Seguridad Publica Movilidad y Transporte en la que de igual forma el Dictamen fue favorable para la conformidad, bueno y también fue enviado a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento para su análisis y se encuentra el expediente original en los archivos que obran en nuestras oficinas, en ese contexto lo someteríamos a votación para la conformidad debida y se resuelve lo siguiente:

Primero.- Se determina otorgar conformidad municipal para que la empresa denominada MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V., preste sus servicios de seguridad privada, en esta ciudad bajo la modalidad de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas.

Segundo.- Se hace saber a la empresa solicitante MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V., que en la prestación de sus servicios en la modalidad de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas deberá apearse y observar lo que al respecto se dispone para estas modalidades en el Reglamento en materia de servicios de seguridad privada para el Estado de Guanajuato.

Tercero.- Se hace saber a la empresa solicitante MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V., que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento en materia de servicios de seguridad privada para el Estado de Guanajuato, la conformidad municipal que se expida a los prestadores de servicios tendrá una vigencia de un año.

Cuarto.- Instrúyase a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que expida el documento oficial que contenga la conformidad

Handwritten signatures and stamps on the left margin. Includes a circular stamp: "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO." and a vertical signature: "Una Dama Delgada".

Large handwritten signature and checkmark at the bottom of the page.







PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se someta a discusión o deliberación el Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**Tercero.** - Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que en caso de que se apruebe el Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se promulgue el mismo por parte de la Presidente Municipal y se ordene realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato."

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** solicita a los que estén a favor de aprobar los dos dictámenes de la COMISIÓN DE REGLAMENTOS relativos al Reglamento para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca Guanajuato, y Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, lo manifiesten levantando su mano.

**ACUERDO:** Por unanimidad de 14 (**CATORCE**) votos a favor se aprueba los dos dictámenes a que se ha hecho referencia.

**XIV.-** Continuando con el décimo cuarto punto del orden del día, la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO informa que con fundamento en el artículo 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se han registrado en tiempo y forma dos asuntos generales a cargo del Regidor Armando Alonso Olivares.

En uso de la palabra, el **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** menciona que los integrantes de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado han solicitado al CMAPAS, que presenten una relación o inventario del equipo, maquinaria y todo el patrimonio con el cual se cuenta en ese organismo hasta el día de hoy.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, que por su parte no ve inconveniente en solicitar por acuerdo de Ayuntamiento, información de todo el patrimonio con el que cuenta el CMAPAS, en un término de no más de ocho días; y en cuanto la reciba la SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, la información sea turnada a todos los integrantes de este cuerpo edilicio.

No habiendo más intervenciones y sometido a votación, el Cabildo municipal, emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de 14 (**CATORCE**) votos a favor se aprueba que se solicite al CMAPAS la relación de muebles e inmuebles que conforman su patrimonio, en un plazo que no exceda de ocho días naturales, posteriores a la notificación del presente acuerdo.

La **C. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** menciona que presentó un proyecto de reforma de adiciones y modificaciones al Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Salamanca,

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO." and a vertical signature that reads "Armando Alonso Olivares".

Handwritten signatures and a checkmark on the bottom right margin.



Guanajuato, para que sea turnado a todo el Ayuntamiento para que realicen un análisis u observación del mismo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

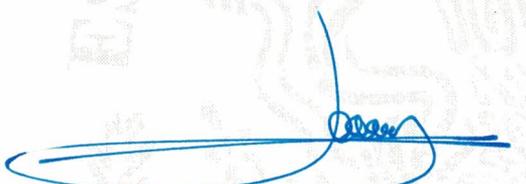
La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** indica que se turne a la Comisión de Reglamentos para su análisis y estudio.

**XV.-** Acto seguido, La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma, y levantada la sesión, en punto de las 14:10 (CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS) del día de la fecha. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL:

  
LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

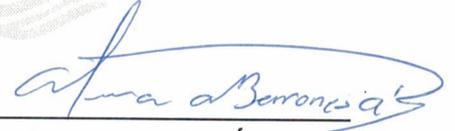
SÍNDICOS:

  
ARQ. JOSÉ LUIS  
MONTOYA VARGAS

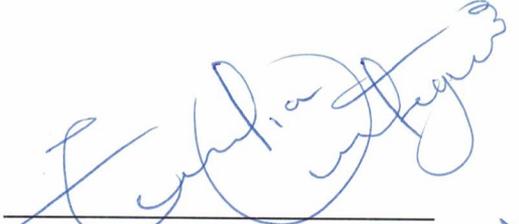
  
LIC. MA. DOLORES OCHOA  
ECHEVESTE

REGIDORES:

  
C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

  
C. ALMA ANGÉLICA  
BERRONES AGUAYO

  
C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ  
MURO

  
C. EMILIA ALEJANDRA  
VERÁSTEGUI DE LA GARMA



*Ram*

*Alonso*  
*Berrones*  
*González*  
*Muro*

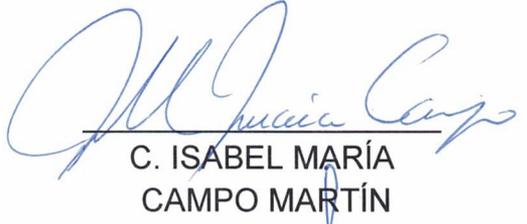
*X*

*↑*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

  
C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOs

  
C. ISABEL MARÍA  
CAMPO MARTÍN

  
C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS  
GARCÍA

  
C. GERARDO JOSÉ AGUIRRE  
CORTÉS

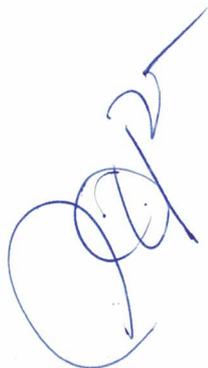
  
C. KARINA CÁRDENAS  
DIOSDADO

  
C. OSCAR IGNACIO  
GONZÁLEZ ALCARÁZ

  
C. ANA LAURA ROBLES  
ROSALES

  
C. AÍDA ARACELI MUÑOZ  
ZETINA.





SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



LICENCIADA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL  
VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE  
FECHA 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO). SE  
HACE CONSTAR.

